

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

24441 *COMERCIAL MASOLIVER, S.A.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
HOLDING MASOLIVER OLIVAS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA, EN CONSTITUCIÓN)*

Anuncio de escisión.

Se hace público que, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Comercial Masoliver, Sociedad Anónima celebrada el 29 de junio de 2009, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de cartera mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad de nueva creación Holding Masoliver Olivas, Sociedad Limitada, que adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito el órgano de administración de Comercial Masoliver, Sociedad Anónima y depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de Comercial Masoliver, Sociedad Anónima a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de Comercial Masoliver, Sociedad Anónima a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 9 de julio de 2009.- Administrador único de Comercial Masoliver, Sociedad Anónima, Ramón Masoliver Jordà.

ID: A090056158-1